



## REGLAMENTO DE BECA SJBS

*San Juan Bautista de la Salle*



Marzo, 2023

**OBJETIVO:** Favorecer a las familias que por diferentes situaciones requieren un apoyo económico temporal para poder dar a sus hijos una educación que los forme en excelencia académica y valores a través de un proyecto educativo sólido.

- **REGLAMENTO**

### 1. De la solicitud

- 1.1. Todas las solicitudes participan, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos solicitados.
- 1.2 El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, queda inmediatamente cancelada.
- 1.3 La beca no es permanente. Cada año hay que hacer solicitud (implica pagar el estudio socioeconómico y visita del mismo)
- 1.4 Solamente se otorgarán becas a alumnos que tengan un año o más de permanencia en nuestra Institución.
- 1.5 En caso de tener dos o más hijos o hijas en el Colegio, el porcentaje de beca se otorga al hijo o hija más pequeño

### 2. De los pagos

- 2.1 Deben pagar la cuota de estudio socioeconómico ya que es requisito indispensable.
- 2.2 Deben estar al corriente en sus pagos (inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual, actividades extraescolares y/o cualquier otro adeudo que presente).
- 2.3 Deben cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o presentar una copia vigente de la póliza del seguro particular con el que el alumno o alumna cuente.
- 2.4 Deben cubrir la cuota de inscripción en su totalidad.
- 2.5 Deben tener lleno el formulario de inscripción.
- 2.6 Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato. En caso de no cubrir el pago en tiempo y forma automáticamente pierden la beca.

### 3. De los alumnos y alumnas

- 3.1 Deben conservar promedio de 9.0 durante todo el ciclo escolar.
- 3.2 En el caso de bajar promedio o presentar una o más materias reprobadas en un bimestre, perderán 5% en porcentaje de beca sin posibilidad de recuperarlo, en caso de presentar una o más materias reprobadas durante dos bimestres o el promedio es por debajo del requerido se pierde la beca.
- 3.5 En el caso de los alumnos y alumnas de secundaria y bachillerato que bajen su porcentaje por las causas mencionadas en el inciso anterior deberán firmar la carta compromiso autorizada por el Comité de Becas, que le proporcionará su director o directora a la entrega de calificaciones para conservar la beca.

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





## REGLAMENTO DE BECA SJBS



*San Juan Bautista de la Salle*

En el caso de los alumnos y alumnas de preescolar y primaria serán los padres responsables de firmar la carta. (Ver inciso 4.5 de los padres)

- 3.6 Si no cumplen con el compromiso de la Carta para el siguiente resultado del bimestre, pierden la beca.
- 3.8 Deben mostrar prudencia respeto y lealtad hacia la institución, maestros y maestras, personal en general y compañeros y compañeras; de lo contrario, pierden 5%.
- 3.9 En el caso de cometer una FALTA GRAVE del Catálogo de faltas automáticamente pierde su beca, sin posibilidad de recuperarla.

#### 4. De los padres (madre, padre o tutor)

- 4.1 Deben brindar apoyo en las diferentes actividades del colegio, por ejemplo: guardias en eventos (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc), y/o en los puestos de comida, (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc).
- 4.2 Deben cumplir con **los puntos establecidos en el Cuadernillo digital de participación.**
- 4.3 Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio.
- 4.4 Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la Institución.
- 4.5 Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la Institución.
- 4.6 Sólo el padre, madre o tutor que tiene hijo o hija en preescolar y primaria son responsables de firmar la CARTA COMPROMISO autorizada por el Comité de Becas, a la entrega de los boletines, para conservar la beca. (Ver inciso 3.5)
- 4.7 Deben seguir las normas de vialidad establecidas.

### DEL REGLAMENTO DE BECA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE CICLO 2024- 2025

Yo \_\_\_\_\_ Padre, Madre o Tutor del Alumno o Alumna \_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2024 -2025 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno o la alumna y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

\_\_\_\_\_  
Firma Madre , Padre o Tutor

Fecha \_\_\_\_\_

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

